

General, que se celebrará en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) Polígono 13, Parcela 41, el día 30 de junio de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda en el mismo lugar a las veinte horas y treinta minutos.

Los asuntos a tratar y que configuran el orden del día son:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En Valencia, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Isage Servicios Integrales, S. L., Generoso Bertolín Agustín.—35.982.

### CENTRAL DE PINTURAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Joaquín Cayón, número 35, de Torrelavega (Cantabria), en única convocatoria, el 30 de junio de 2008, a las trece horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la Gestión social y de la Propuesta de Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Juan Cano Ruiz.—34.983.

### CENTRO CLÍNICO DE RADIACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2008 a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2008 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación o cambio de administradores.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

Quinto.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación

de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

En Madrid, a, 20 de mayo de 2008.—El Administrador Unico, Miguel Angel Catalán García.—35.972.

### CENTRO DE DIAGNÓSTICO RECOLETAS, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la calle Constitución, número 8, 1.º izq. de Valladolid, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2008, a las 13 horas y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación de resultados que se someten a aprobación de la Junta. También tienen derecho los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Valladolid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador Social, Amando Rodríguez Gutiérrez, por designación de Grupo Diagnóstico Recoletas SLU.—36.187.

### CENTRO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN RÍO ARLANZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social, Hospital Divino Valles, el día 27 de junio de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo activo con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma gratuita.

Burgos, 13 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Juan Duque.—33.132.

### CENTRO SIGNO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera

convocatoria el día 30 de junio de 2008 a las veinte treinta horas en su domicilio social, sito en calle Ferrocarril del Puerto, 12, 1.º, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 21 de mayo de 2008.—La Administradora, María Luisa Luque Liñán.—34.982.

### CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### GESTVILAR 2003, S. A.

### GESTMANILVA, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 19 de Mayo de 2008 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios, en su caso, de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», aprobaron, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante absorción de las dos últimas por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de las sociedades absorbidas, «Gestvilar 2003, S.A.» Y «Gestmanilva, S.L.», que, de este modo, quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, asimismo, como balances, a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de las tres sociedades.

De igual modo, dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008, en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» titular de la totalidad de las acciones y de las participaciones sociales, en su caso, que integran el capital social de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», sociedades absorbidas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la mencionada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008.

No existe en las sociedades fusionadas ninguna clase especial de acciones, ni derechos distintos de las acciones susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», Ignacio Pinilla Rodríguez.

2.ª 28-5-2008

### **CEPSA QUÍMICA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S. A.**

### **INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S. A.**

### **ERTISA, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 26 de mayo de 2008, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de CEPESA Química, S.A., de Petroquímica Española, S.A., de Intercontinental Química, S.A. y de Ertisa, S.A., respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de las tres últimas por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CEPESA Química, S.A. adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de cada una de las tres sociedades absorbidas, Petroquímica Española, S.A., Intercontinental Química, S.A. y Ertisa, S.A., que de este modo quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid.

De igual modo, dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron, como balances a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de dichas sociedades, en el caso de las tres sociedades absorbidas.

Al estar las cuatro sociedades participantes en la fusión íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 250.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones a llevar a cabo por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2008.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán

del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de CEPESA Química, S.A., Ignacio Pinilla Rodríguez.—35.651. 2.ª 28-5-2008

### **CHOZAS DE ATLANTIS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **ROADY, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de accionistas y socios de las sociedades «Chozas de Atlantis, Sociedad Anónima» y «Roady, Sociedad Anónima», celebrados con carácter universal el día 14 de mayo de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la sociedad «Chozas de Atlantis, Sociedad Anónima» de «Roady, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de mayo de 2008.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 16 de mayo de 2008.—Chozas de Atlantis, S.A., el Secretario del Consejo, Lorenzo García-Roady Beer; Roady, S.A., el Administrador Único, Sergio Miguel García-Roady Beer.—33.375. y 3.ª 28-5-2008

### **CINTOLBE, S. A. L.**

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, sito en Polígono de Malpica, calle E, parcela 32, nave 4, de la ciudad de Zaragoza, a las 10 horas, el día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y a las 19 horas del mismo día, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Consejo de Administración.  
Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Validación convocatoria Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que ampara a todos los señores accionistas, a partir de este momento y de forma inmediata, de examinar, en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Martínez.—36.150.

### **CLINER, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**NOR CLINER, S. A.**  
**Sociedad unipersonal,**

**INTERCLINER, S. A.**  
**Sociedad unipersonal,**

**EUROCLINER, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**IBERCLINER, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

La Junta general de socios de Cliner, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de mayo de 2008 y el socio único de las sociedades Nor Cliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), Intercliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), Eurocliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), e Ibercliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha todas ellas de 7 de mayo de 2008 acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de Nor Cliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), Intercliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), Eurocliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) e Ibercliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) por Cliner, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—José María Fernández Cuevas. Secretario no consejero del Consejo de Administración.—34.426. y 3.ª 28-5-2008

### **CLINSA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 110, el próximo día 30 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado); examen del informe de gestión y del informe de los auditores, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Forma de aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de la Sociedad.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario. José Luis Pardo Izquierdo.—35.974.